

CLASIFICADAS.- Son las de aprovechamiento permanente, de acuerdo a un diseño y proyecto arquitectónico bien definidos, los cuales tienen una expectativa de vida útil, y un valor de productividad mayor o igual al terreno.

TIPO.- Corresponde a la clasificación de la construcción y uso que se les dedica.

USO.- Corresponde al aprovechamiento genérico que tiene el inmueble y se clasifica en: Habitacional, Comercial, Industria, Hoteles, Abasto, Comunicaciones, Oficinas, Cultura, Salud y Deportes.

HABITACIONAL.- Se refiere a las edificaciones en donde residen individualmente o colectivamente las personas o familias y comprende todo tipo de vivienda a lo que se incluyen los cuartos de servicio, patios, andadores, estacionamientos y cocheras. También se incluyen, orfanatos, asilos, casas cuna y similares.

COMERCIAL.- Se refiere a las edificaciones destinadas a la compraventa o intercambio de artículos de consumo y servicios tales como: tiendas, panaderías, farmacias, tiendas de auto servicio, tiendas departamentales, centros comerciales, venta de materiales de construcción y electricidad, ferreterías, maderías, vidrierías, venta de materiales y pinturas, salas de belleza, peluquerías, tintorerías, sastrerías, baños, instalaciones destinadas a la higiene física de las personas, laboratorios fotográficos y en general todo tipo de comercios. También incluye a las edificaciones destinadas al consumo de alimentos y bebidas entre otros: restaurantes, cafeterías, fondas, cantinas, bares, cervecerías, video bares y centros nocturnos.

INDUSTRIA. - Se refiere a cualquier instalación o edificación destinada a ser fábrica o taller, relacionada con la industria extractiva, manufacturera y de transformación, de ensamble, de bebidas, de alimentos, agrícola, pecuaria, forestal, textil, del calzado, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, química, televisiva, cinematográfica, electrónica y similares, etc.

CLASE:- Es el grupo al que pertenece una construcción de acuerdo con las características propias de sus espacios, estructura e instalaciones básicas, acabados típicos que le corresponden, la cual tiene asignado un valor de construcción.

HABITACIONAL POPULAR.- Vivienda con características constructivas mínimas, cuartos de usos múltiples sin diferenciación, servicios mínimos incompletos (ocasionalmente letrinas, o sanitarios fuera del cuerpo de la construcción); muros sin refuerzo, techos de lamina de galvanizada, de madera, pisos con o sin acabado pulido, instalaciones eléctricas e hidráulicas visibles.

HABITACIONAL ECONÓMICO.- Vivienda con características constructivas de calidad económica, proyecto básico definido. Espacios con alguna diferenciación servicios mínimos completos, generalmente un baño, y con procedimientos formales de construcción; aplanados de mezcla o yeso, ventanería metálica, techos de concreto armado con claros no mayores de 3.5 mts, pisos de concreto con acabado pulido, o losetas vitílicas delgadas, algunas instalaciones completas visibles (hidráulica, eléctrica, sanitaria y gas).

HABITACIONAL MEDIO.- Vivienda con características constructivas de calidad media, espacios diferenciados por uso, servicios completos uno o dos baños, cuarto de servicio, muros con acabados aparentes, yeso, tirol, pintura y papel tapiz, lambrines con losetas de cerámica en cocina y baños, ventanería metálica perfil tubular y aluminio sencillo, techos de concreto armado con claros no mayores a 4.0 mts. muros de carga con refuerzo, pisos recubiertos con losetas de vinil, cerámica, alfombrado o duela, instalaciones completas ocultas.

HABITACIONAL BUENO.- Vivienda con características constructivas de buena calidad, proyecto funcional individualizado, con espacios totalmente diferenciados, servicios completos; dos baños, cuartos de servicio, lavado y planchado, acabados de mezcla, yeso y texturizados, pinturas de alta calidad o tapiz, ventanería de perfil de aluminio, ventanería integrada a la construcción, techos de concreto armado, acero o mixtos, con claros mayores a 4.0 mts pisos de primera calidad, mármol, losetas de cerámica, alfombrado o duelas, instalaciones completas (intercomunicación).

HABITACIONAL DE LUJO.- Residencias con características constructivas y acabados de muy buena calidad. Diseñadas con espacios amplios caracterizados y ambientados con áreas complementarias a las funciones principales. De uno hasta cuatro baños, con algún vestidor y closet integrado a mas de una recamara, acabado en muros de yeso, texturizados o recubiertos con maderas finas, ventanería de aluminio anodinado y maderas finas con vidrios dobles y especiales, techo de concreto armado con traves de grueso peralte, prefabricadas y pretensadas, pisos de losetas de cerámica, mármol, alfombrado, parquet de madera o duelas, instalaciones completas y especiales.

COMERCIAL ECONÓMICO.- Construcción básica con características de baja calidad, servicios complementarios ocasionalmente forman parte de un uso mixto (Vivienda y comercio), acabado en muros mezcla o yeso, ventanería metálica tubular, techo de lamino o de concreto armado, con claros hasta 4.0 mts pisos de concreto con acabado pulido, o losetas de vinil o de mosaico, instalaciones básicas ocultas y semiocultas (eléctricas e hidrosanitarias) complementos de calidad media(carpintería, herrería, etc).

COMERCIAL MEDIO.- Locales comerciales y tiendas departamentales con características y acabados de calidad media estandarizada, proyecto funcional y espacio reservado para cajones de estacionamiento. Acabados en muros yeso y texturizados, ventanería de aluminio, techo de concreto armado, con claros mayores de 4.0 mts, Pisos de concreto con

acabado pulido, losetas de vinil, ocasionalmente losetas de cerámica, instalaciones básicas ocultas y semiocultas (eléctricas e hidrosanitarias), complementos de buena calidad (herriería, carpintería y vidriería).

COMERCIAL BUENO.- Locales y centros comerciales especializados con características constructivas y acabados de muy buena calidad, proyecto funcional ocupando espacios exclusivos, áreas de estacionamiento, circulación peatonal y áreas jardinadas. Acabados en muros yeso, o texturizados, ventanería de aluminio anodinado, techumbres de lamina sobre armaduras de acero estructural y techos de concreto armado, con claros hasta 10.0 mts, pisos de losetas de cerámica, instalaciones básicas (eléctricas e hidrosanitarias) en general ocultas, instalaciones especiales (aire acondicionado, calefacción, alarma, pararrayos, hidroneumático), complementos de buena calidad, sobre diseño o de importación.

INDUSTRIAL LIGERO.- Edificaciones con características constructivas básicas de calidad intermedio, proyectos repetitivos normalmente sin divisiones internas, acabados en muros aparentes y de mezcla, ventanería metálico perfil tubular, techumbres de lamino o asbesto sobre armaduras ligeras de acero estructural, ocasionalmente de madera clara hasta 6.00 mts pisos de concreto reforzado acabado pulido, instalaciones con servicios básicos (eléctricos e hidrosanitarios) ocultos o semiocultos, complementos de calidad media estandarizada (herriería, carpintería, vidriería, etc), áreas de estacionamiento y andenes de carga.

INDUSTRIAL MEDIANO.- Construcciones con características semi especializadas de calidad intermedio, con proyectos repetitivos normalmente sin divisiones internas, con oficinas áreas recreativas y áreas verdes. Acabados en muros aparentes, mezcla, Yeso y ocasionalmente texturizados, ventanería metálica de perfiles tubular o de aluminio, techumbres de lámina galvanizada o asbesto sobre armaduras de acero estructural y techos de concreto armado, claros hasta 10 mts, pisos de concreto armado reforzado acabado pulido, losetas de cerámica en oficinas, instalaciones con servicios básicos (eléctricos e hidrosanitarios) ocultos o semi ocultos, complementos de buena calidad (herriería, carpintería, vidriería, etc.), instalaciones especiales (aire acondicionado, hidroneumático, refrigeración, subestación eléctrica, etc.), áreas de estacionamiento y anden de carga.

PREDIO RUSTICO.- Se entenderá como predio rustico, aquello extensión de tierra en la que no se contemplo el uso urbano o en la que de manera evidente, no se presentan expectativas de desarrollo urbano a corto plazo, quedando limitado su uso como explotaciones agropecuarias.

TERRENOS DE RIEGO.- Son aquellos en los que el abastecimiento de agua es por medios artificiales ya sean fuentes de agua permanentes o intermitentes, de depósitos, presas o vasos y su aplicación puede ser de gravedad o por bombeo cuando se requiera de una fuerza motriz para su movilización, según provenga de fuentes superficiales o profundas, así mismo pueden pertenecer a un Distrito de Riego o ser particular.

TERRENOS DE TEMPORAL.- Son aquellos en los que su fuente de abastecimiento de agua es la precipitación pluvial directa. Y se clasifican por categorías dependiendo de la precipitación, así mismo de otras características como el clima, la topografía, pedregocidad, presencia frecuente de helados, etc.

TERRENOS DE AGOSTADERO.- Son aquellos con vegetación natural predominantemente con gramíneas donde pastan los animales, similar a los praderas en donde la vegetación puede ser natural o inducida. Se clasifican dependiendo del Coeficiente de Agostadero. Así mismo se demeritara su categoría al considerar otras características como disponibilidad de abrevaderos y la peligrosidad para el ganado ocasionada por topografía demasiado accidentada.

TERRENOS FORESTALES.- Son aquellas áreas silvícola que nacen y se desarrollan en forma natural o inducida y que cuentan con la documentación legal y técnica (Permiso de Aprovechamiento Forestal y Estudio Dasonómico), para el aprovechamiento de bosques y plantas maderables.

TERRENOS DE MONTE. - Son superficies de terreno del tipo forestal por no contar con la documentación respectiva no pueden ser aprovechados como tales. Así como los terrenos con vegetación natural que no permiten su ocupación y desarrollo de plantas cultivadas por limitantes naturales como la pendiente, profundidad, etc. Y que por medio de labores de desmonte y/o mejoras al terreno pueden ser incorporadas a la agricultura y ganadería.

TERRENOS CERRILES. - Son aquellas áreas que por sus limitantes como disponibilidad de agua, topografía, pendiente y composición no son aptas para la agricultura o la ganadería y sus posibilidades de aprovechamiento son limitadas. En algunos casos se dan explotaciones de tipo pecuario con ganado menor.

TERRENOS INFRUCTUOSOS.- Son aquellas áreas en que la utilidad y productividad es mínima o nula por ejemplo: suetos pantanosos, arenales, manglares, taludes y peñascos.

CARGA ANIMAL.- Es el número de animales que pastorean en una área determinada.

COEFICIENTE DE AGOSTADERO. - Superficie requerida para sostener una unidad animal (UA) al año en forma permanente y sin deteriorar los recursos naturales. Se expresa en hectáreas por unidad animal al año (Ha/UA al año).

UNIDAD ANIMAL (UA).- La constituye una vaca adulta (vaca con cría hasta el destete), de 4450 Kg. de peso en gestación o mantenimiento que para satisfacer sus necesidades alimenticias y cumplir con su función zootécnica consume el 3% de su peso vivo de forraje, en base a materia seca por día.

FACTORES DE MERITO: Característica que posee un predio, que le proporciona un valor adicional, respecto al resto de la manzana.

FACTORES DE DEMERITO: Característica que posee un predio, que le disminuye su valor, respecto al resto de la manzana.

TIPOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES:

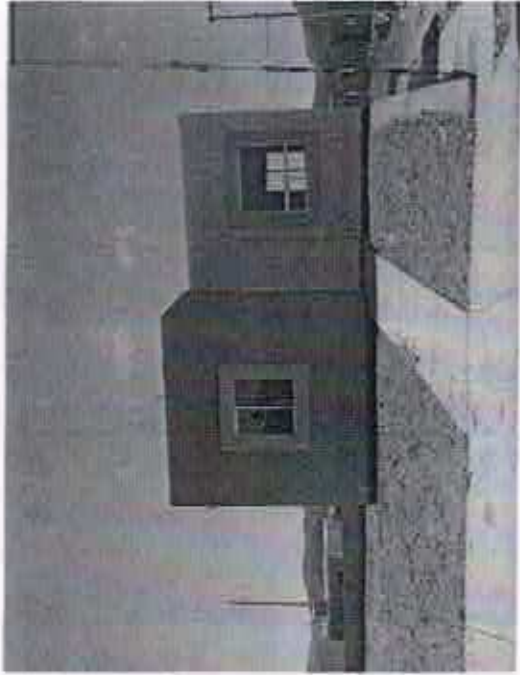
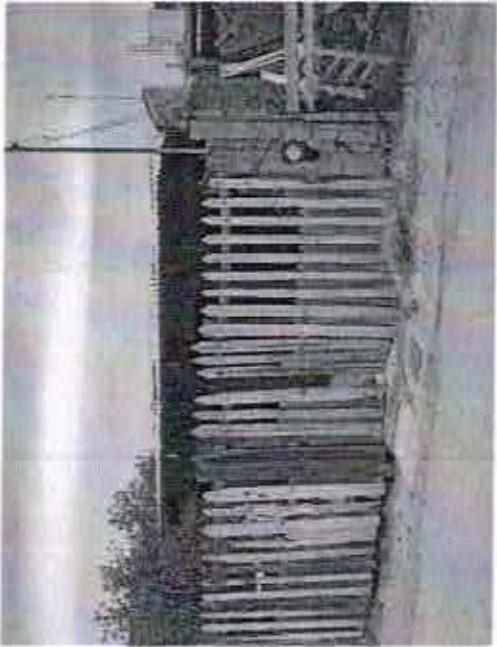
Se presenta a continuación una serie de fotografías de predios con características similares que son agrupadas en clasificaciones específicas de tipo de construcción con las que cuenta nuestro catálogo de construcciones aplicables para el Municipio de Hidalgo del Parral.

Tipo: Habitacional Popular

Clave: 2111



TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2017



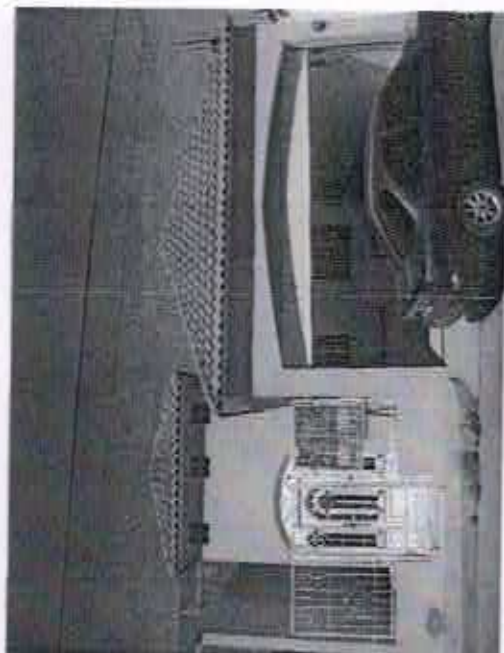
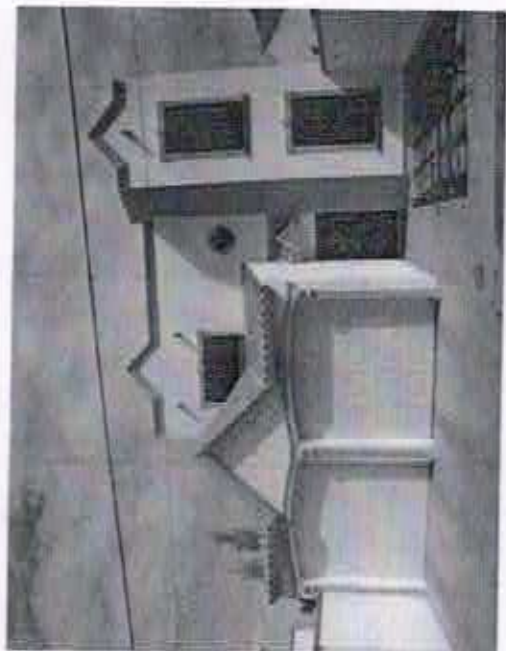
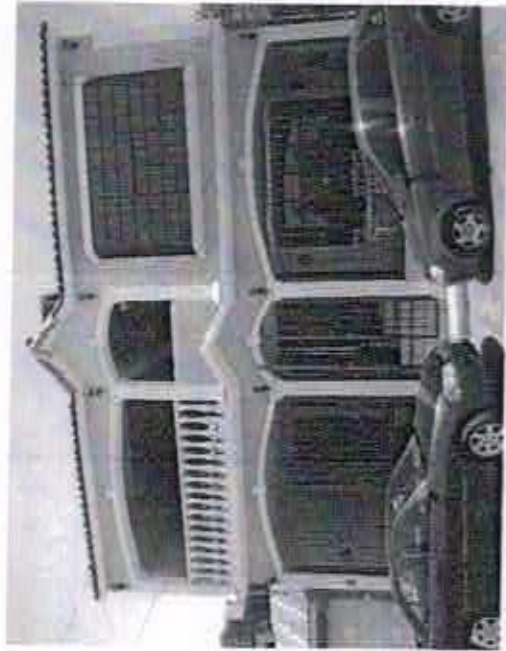
Tipo: Habitacional Económico

Clave: 2121



Tipo: Habitacional Mediano

Clave: 2131



Tipo: Habitacional Bueno

Clave: 2141



Tipo: Habitacional Lujo

Clave: 2151



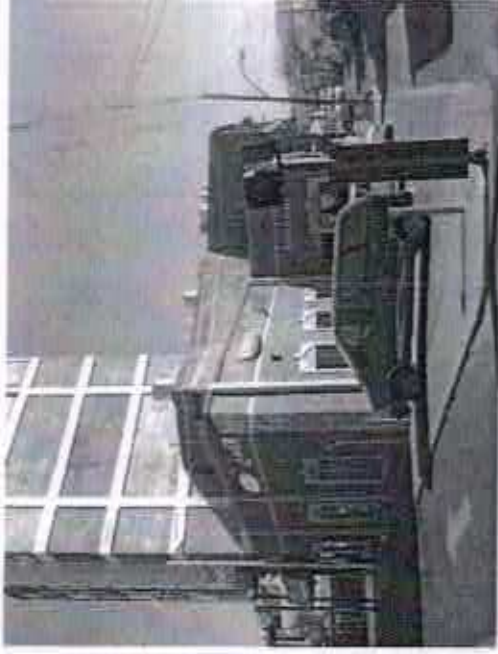
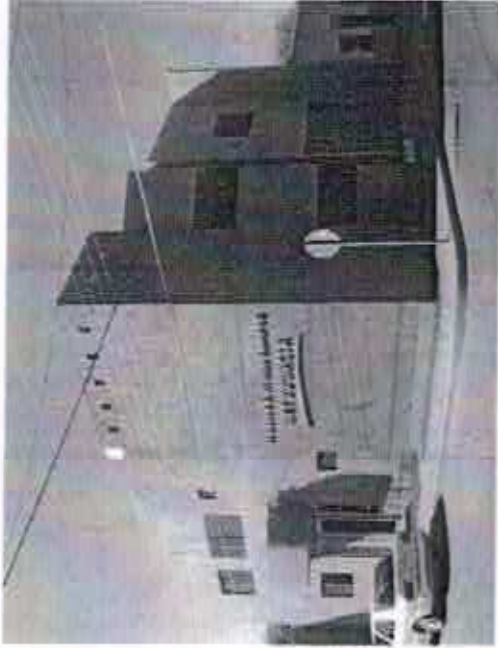
Tipo: Comercial Económico

Clave: 2211



Tipo: Comercial Mediano

Clave: 2221



Tipo: Comercial Bueno

Clave: 2231



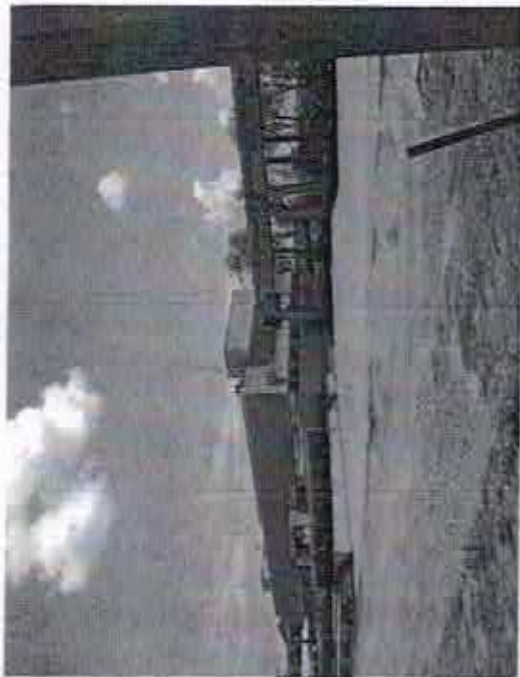
Tipo: Industrial Ligero

Clave: 2311



Tipo: Industrial Mediano

Clave: 2321



Tipo: Bodega, Cochera y Tejaban

Bodega Clave: 2101



Cochera Clave: 2104



Tejaban Clave: 2107





HIDALGO DEL PARRAL

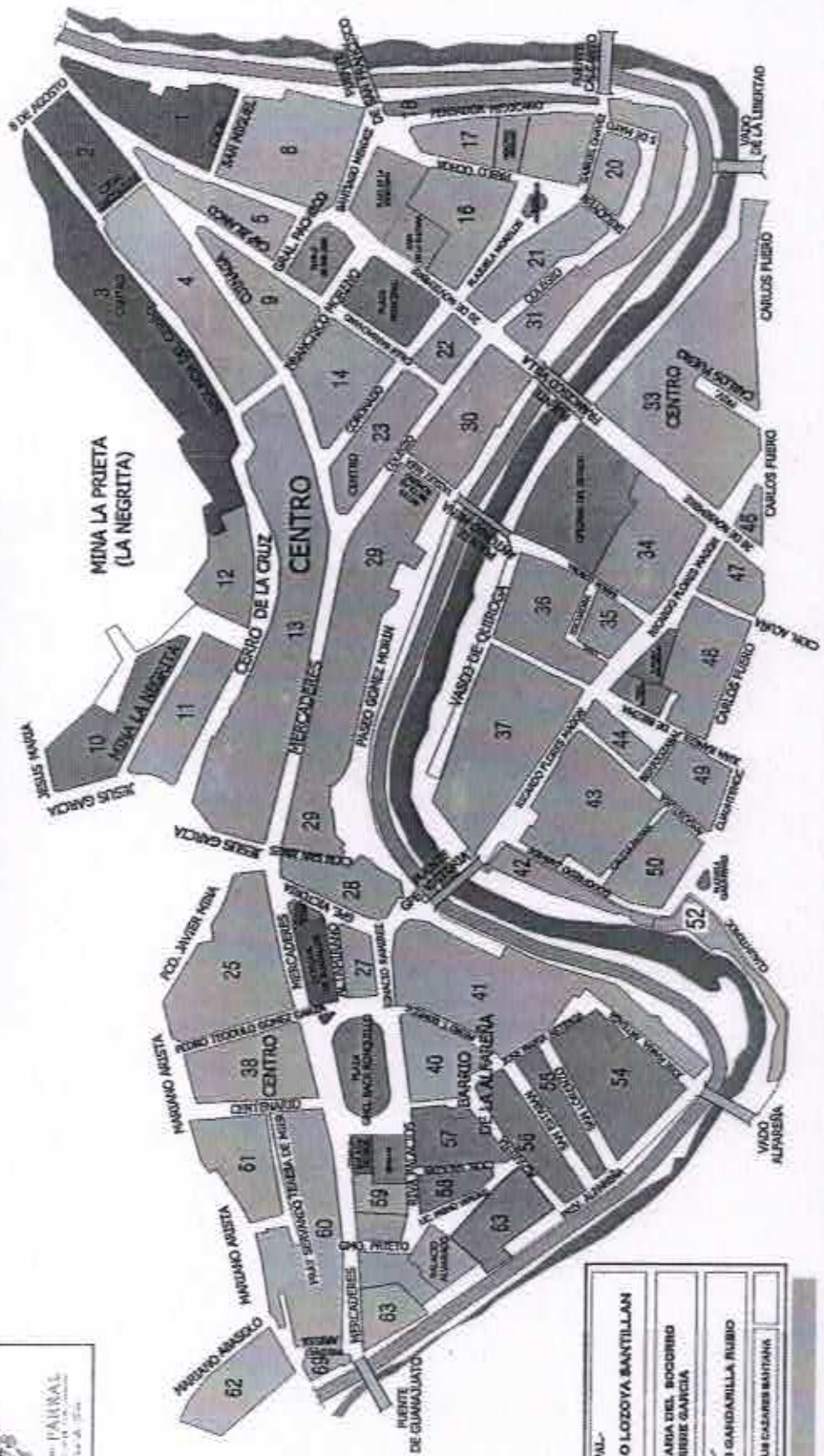
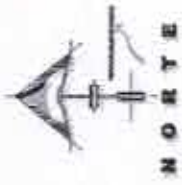
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

Responsabilidad de Todos

CARTOGRAFIA

LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
COMERCIAL MEDIANO	1 B	660.00
COMERCIAL ECONOMICO	1	357.50
HABITACIONAL MEDIO BAJO	1 A	550.00

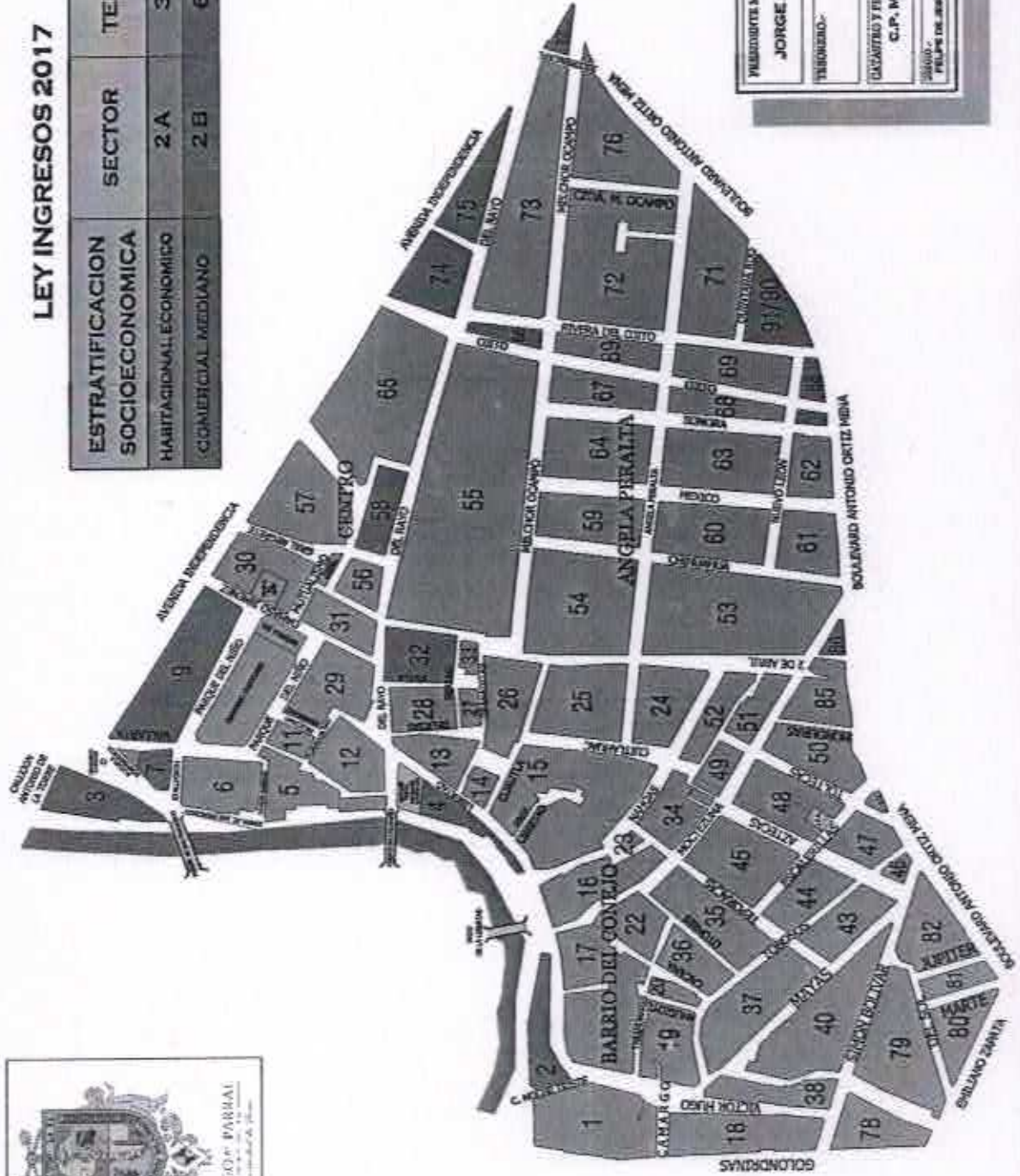


PRELADOS MITOCIPAL-	JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
TURISMO-	LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
CANTINIL Y MEDUL-	CLP. MOISES GARCIBARRILLA RUBIO
TRABO-	PELLEJE DE JESUS CASARES BARTANA



LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	2.A	357.50
COMERCIAL MEDIANO	2.B	660.00



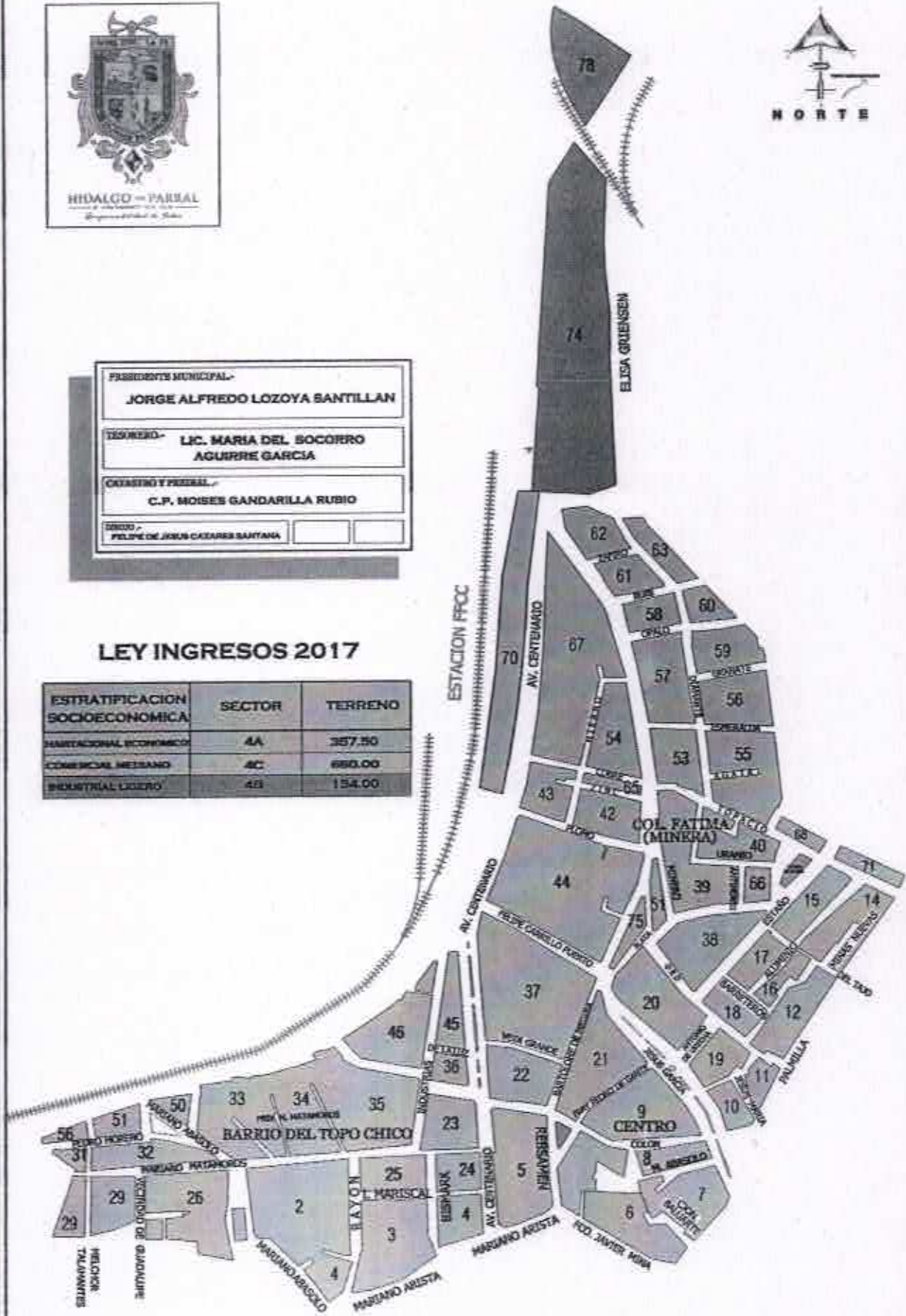
PRESIDENTE MUNICIPAL: JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
TIBONDUO: LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
CAJANTRO Y FISCAL: C.P. MICHEL BANDARILLA RUBIO
SIENDO: FELIPE DE JESUS GARCIA MARTANA



PRESIDENTE MUNICIPAL-	
JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN	
TESORERO-	
LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA	
CATASIRO Y FISCAL-	
C.P. MOISES GANDARILLA RUBIO	
SECRETARIO-	
FELIX DE JESUS CAZARES SANTANA	

LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
RESIDENCIAL ECONOMICO	4A	357.50
COMERCIAL MEDIANO	4C	650.00
INDUSTRIAL LIGERO	4B	154.00



LEY INGRESOS 2017



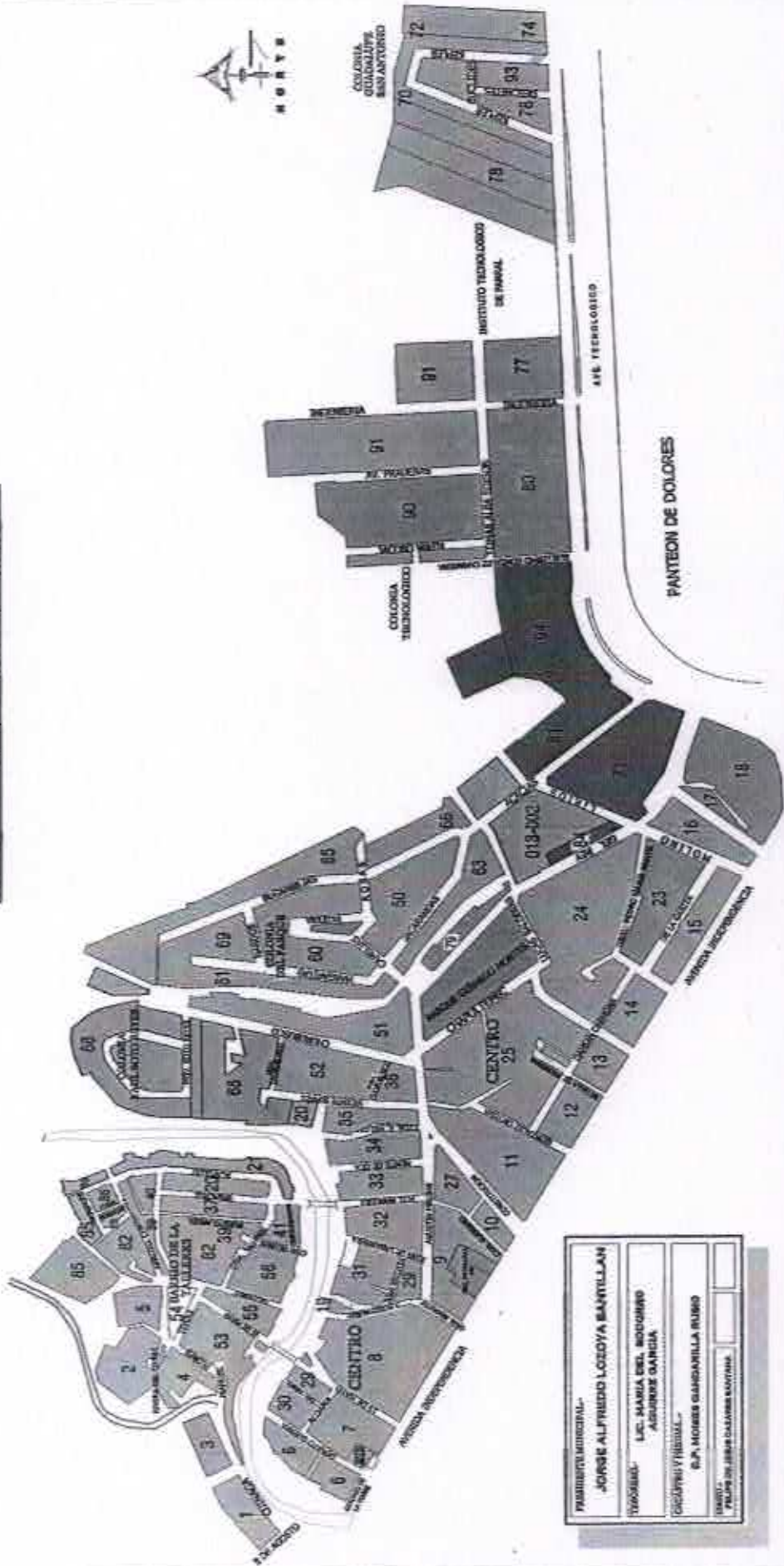
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
INDUSTRIAL LIGERO	5	154.00
HABITACIONAL POPULAR	5	236.50



PRESIDENTE MUNICIPAL -	JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
REGIDOR -	LIC. MARSA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
SECRETARIO Y FISCAL -	C.P. MOISES GANDARILLA RUBIO
USUARIO -	FELIPE DE JESUS CASAS SANTANA

LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO B	B	357,30
HABITACIONAL MEDIANO C A	C A	550,00
HABITACIONAL MEDIO C B	C B	1.000,00
COMERCIAL ECONOMICO C C	C C	600,00

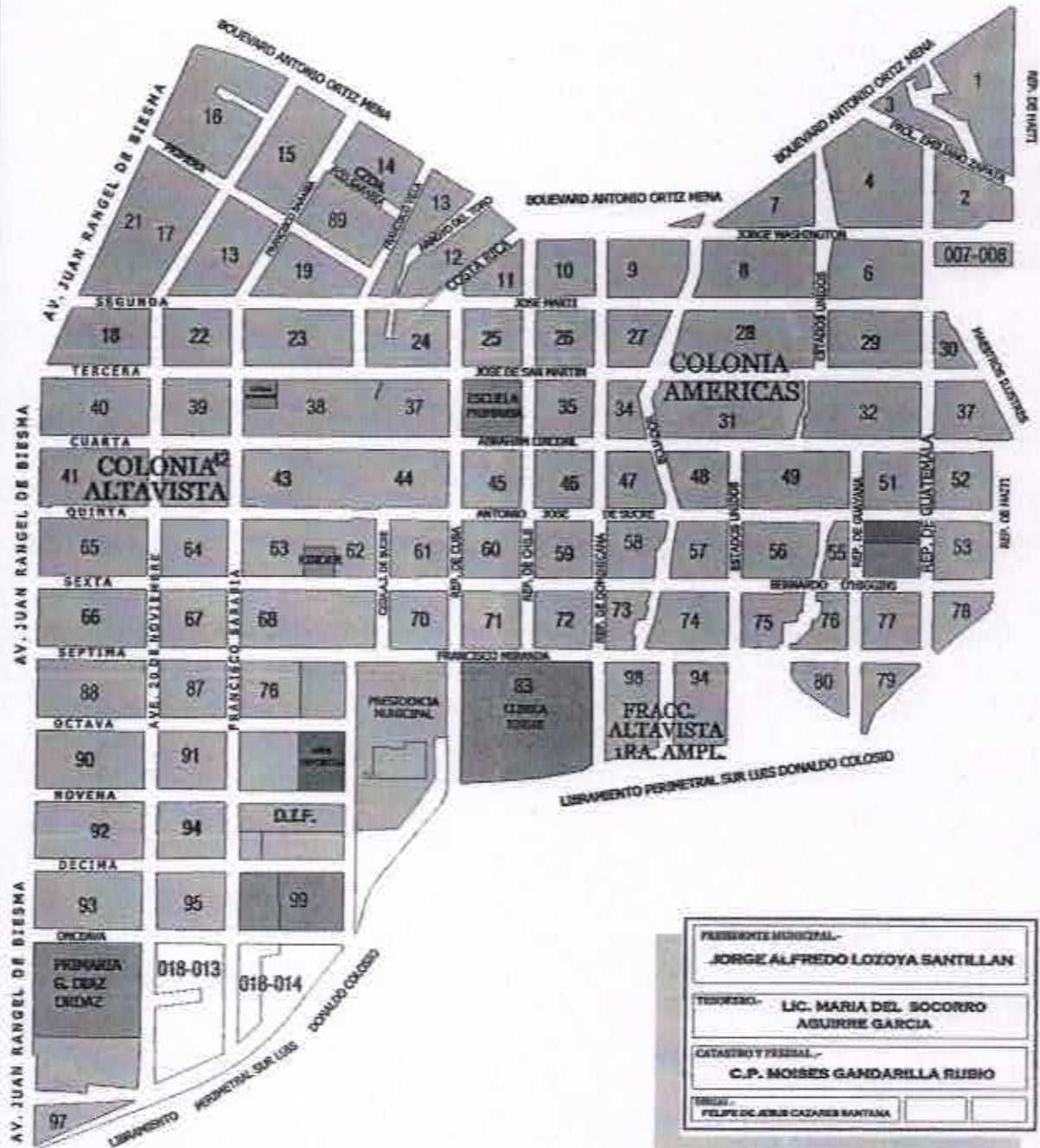


PRESIDENTE MUNICIPAL:
JORGE ALFREDO LOZOYA BARTILLAN
TEORICO:
L.C. MARIA EDEL RODRIGUEZ
ASISTENTE GARCIA
COORDINADOR Y REDACTOR:
E.P. MOISÉS GARCIBANILLA RUBIO
ELABORADO POR:
PAJARA DE JESUS CALVARI SANTANA

LEY INGRESOS 2017



ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	8 A	357.50
HABITACIONAL MEDIANO	8 B	550.00
COMERCIAL ECONOMICO	8 C	660.00



PRESIDENTE MUNICIPAL-
 JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
TENDERO- LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
CATASTRO Y FISCAL-
 C.P. MOISES GANDARELLA RUIBO
TRABAJA- FELIPE DE JESUS CAZARES SANTANA

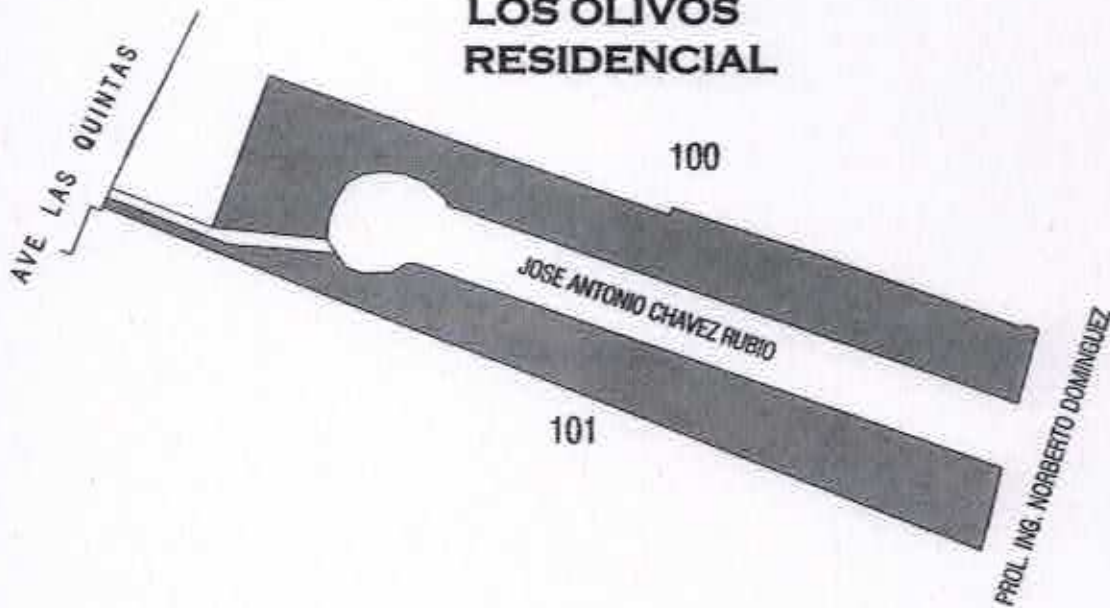


LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	9 A	357.50
COMERCIAL ECONOMICO	9 B	560.00



LOS OLIVOS RESIDENCIAL

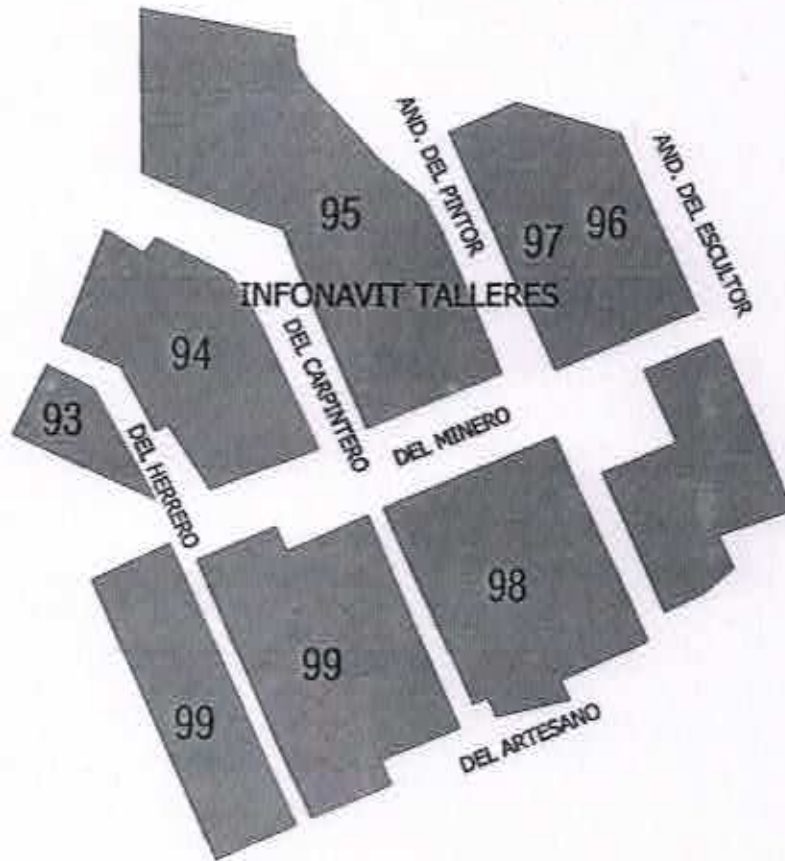


PRESIDENTE MUNICIPAL -	
JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN	
TESORERO -	
LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA	
CATASTRO Y FISCAL -	
C.P. MOISES GANDARILLA RUBIO	
DEBIDO -	
FELIPE DE JESUS CAZARES SANTANA	



LEY INGRESOS 2017

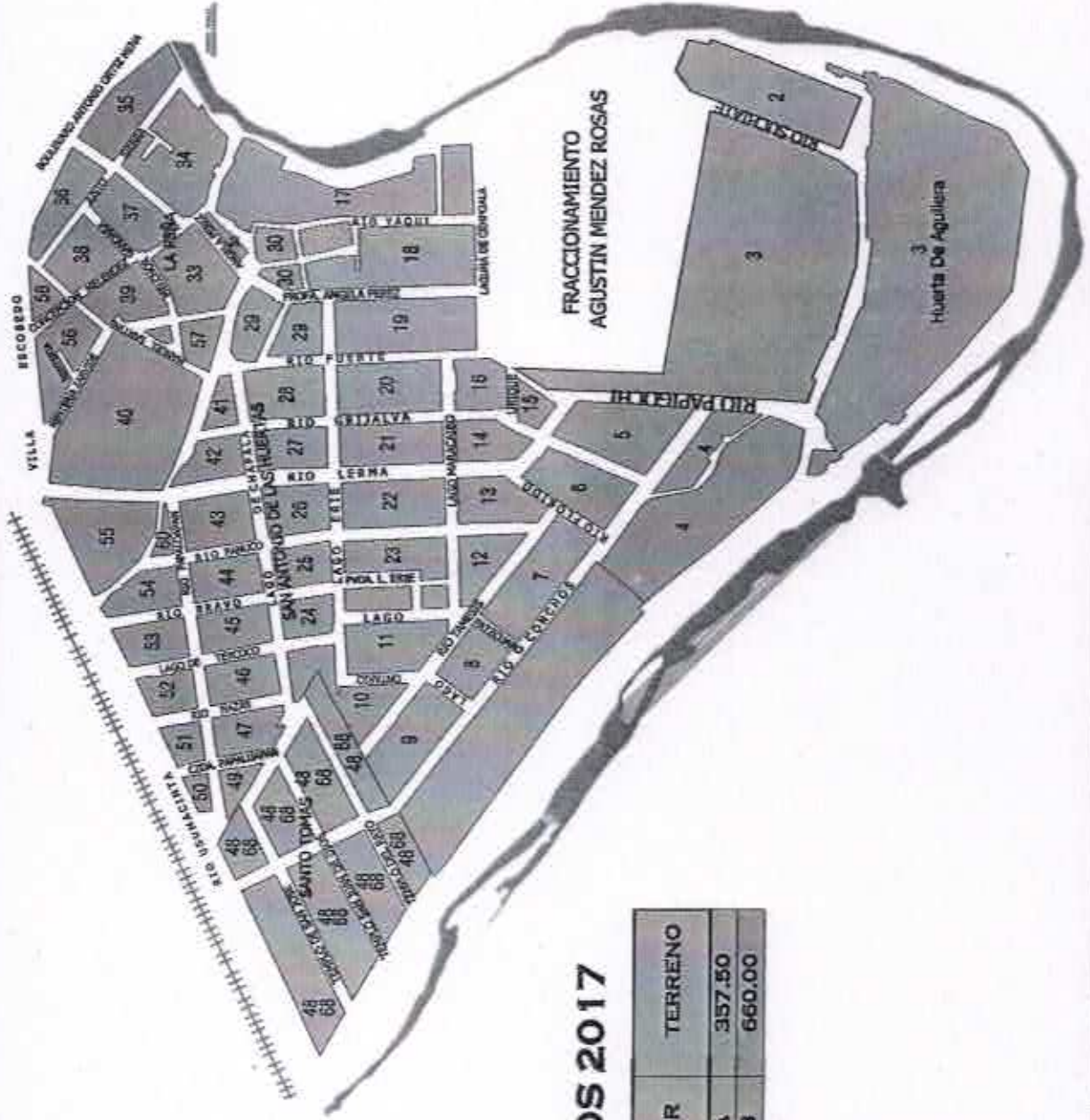
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR 9A	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	9	357.50



PRESIDENTE MUNICIPAL.-	
JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN	
TESORERO.- LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA	
CATASTRO Y FISCAL.-	
C.P. MOISES GANDARILLA RUBIO	
DIRECCION.-	
FELIPE DE JESUS CAZARES SANTANA	

LOCALIZACION





LEY INGRESOS 2017

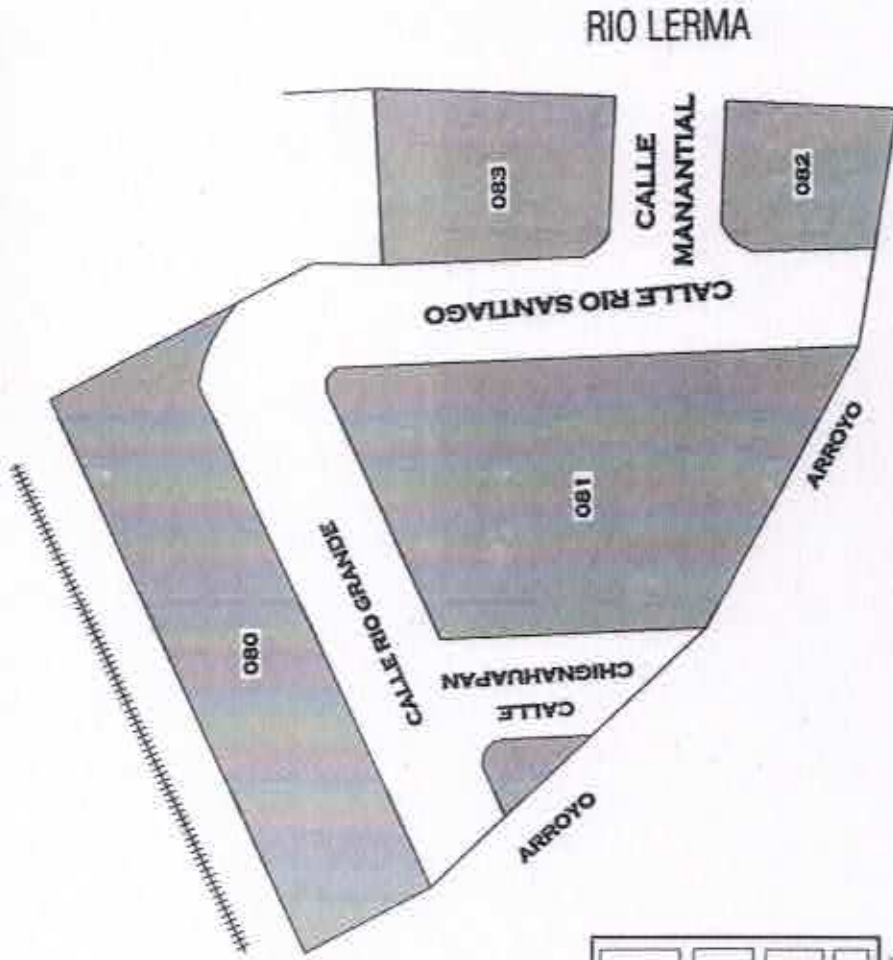
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	10 A	357.50
COMERCIAL ECONOMICO	10 B	660.00

REGISTRADO EN:	
REGISTRADO EN:	JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
REGISTRADO EN:	LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
REGISTRADO EN:	DA. NUBES SANDANILLA RIBERO
REGISTRADO EN:	REGISTRADO EN:



LEY INGRESOS 2017

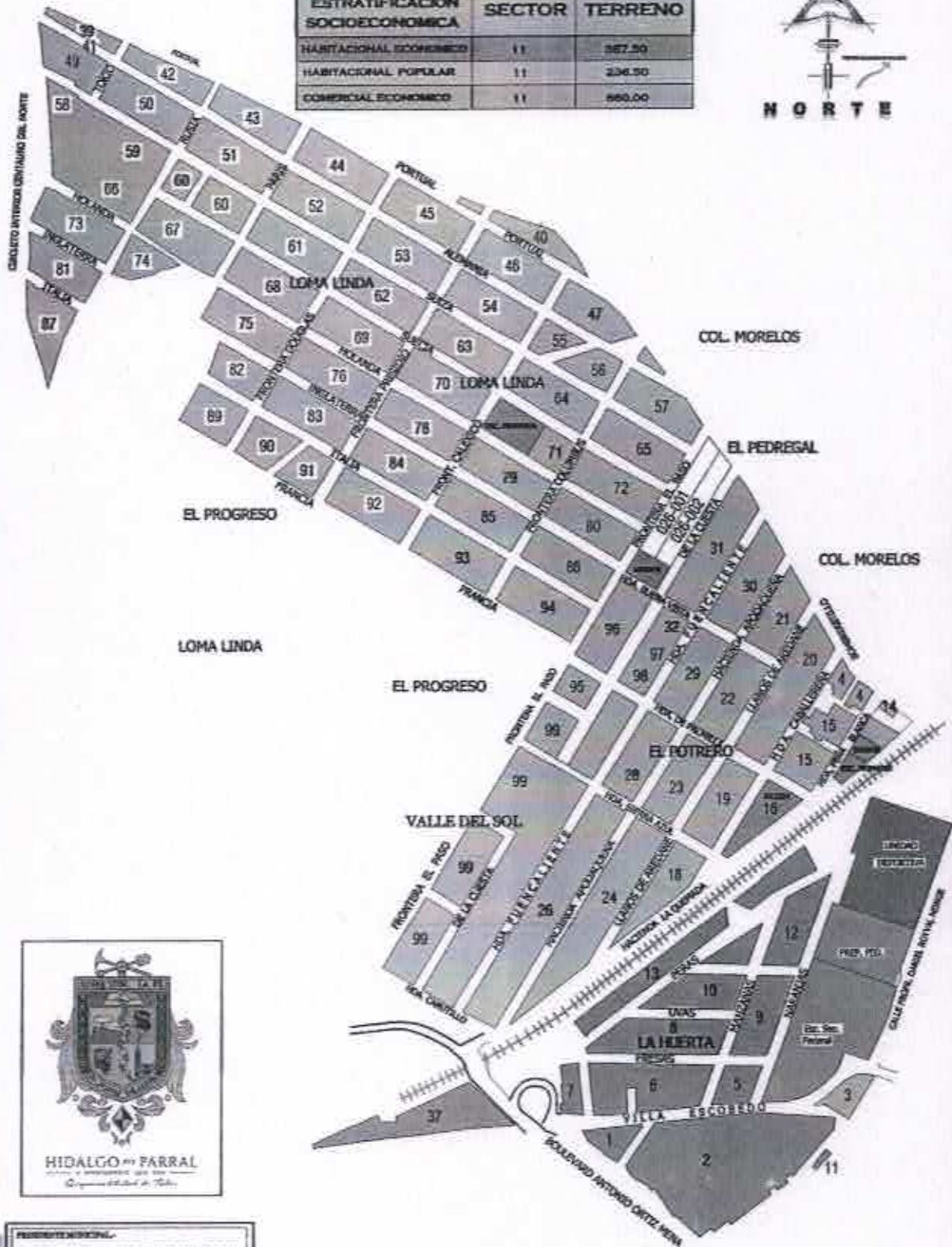
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	10 A	357.50



PRIBESIDENTE MUNICIPAL JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN	
TENDIDERO	LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
CATASTRO Y FISCALIA	C.P. MOISES GANDARILLA RUBIO
BOBIO	FELIPE DE JESUS GALAMEN MARTANA

LEY INGRESOS 2017

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	SECTOR	TERRENO
HABITACIONAL ECONOMICO	11	367.50
HABITACIONAL POPULAR	11	236.50
COMERCIAL ECONOMICO	11	960.00



PRESENTE EN MISSIONAL	JORGE ALFREDO LOZOTA SANTILLAN
TERRENO	LIC. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GARCIA
CRISTO Y PARRAL	C.P. MOSES BANDARELLA BLANCO
SECCION	PLAZA DE JUAN CALZADILLA

